

101 20210444

Itagüí, 10 MAR 2021

Doctor  
**JHON JAIRO CHICA SALGADO**  
Personero Municipal  
Itagüí

**ASUNTO: INFORME SEGUIMIENTO A RIESGOS POR PROCESOS**

Respectado Doctor Chica:

La Oficina de Control Interno de la Personería Municipal de Itagüí dando aplicación a las normas constitucionales y legales, además de su plan de acción 2020, efectuó la verificación al acatamiento de lo regulado en la Ley 87 de 1993, presenta informe de seguimiento a riesgos por proceso, a corte 31 de diciembre de 2020.

Favor publicarlo en la Página Web de la Entidad.

Cordialmente,

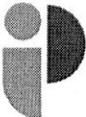


**EMILSEN VARGAS MARIN**  
Jefe de la Oficina de Control Interno

CC. Dra. LINA MARCELA CANO HOYOS- Secretaria General.

Se envía informe por correo electrónico.

Anexo 5 folios.

 <b>Personería de Itagüí</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: 19/03/2020</b>

TEMA		EVALUACION DE RIESGOS POR PROCESOS	
<b>JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HACE SUS VECES</b>	EMILSEN VARGAS MARIN	<b>PERIODO EVALUADO</b>	31 DE DICIEMBRE 2020
		<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	MARZO Del 2021

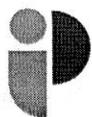
## 1. JUSTIFICACIÓN

El artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, establece como uno de los roles de las Oficina de Control Interno, la **evaluación de gestión del riesgo**. En esta misma norma, el artículo 2.2.21.5.4 (art. 4° Decreto 1537 de 2001), señala sobre la administración del riesgo que: *“Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas, las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos”*.

En el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG—, emitido por el Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional en el año 2017 (de acuerdo al Decreto 1499 de 2017), establece, dentro de la Dimensión de Control Interno, las responsabilidades referentes a la Gestión de Riesgos Institucionales en relación a cada una de las Líneas de Defensa del MECI. Para la Tercera Línea de Defensa (Oficina de Control Interno), se asigna, entre otras obligaciones: *“Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad”*

Así mismo, la Función Pública, emite la *Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas*, actualizada en agosto de 2018. En este documento, se establece, que la Tercera Línea de Defensa (Oficina de Control Interno): *“Provee aseguramiento (evaluación) independiente y objetivo sobre la efectividad del sistema de gestión de riesgos, validando que la línea estratégica, la primera línea y segunda línea de defensa cumplan con sus responsabilidades en la gestión de riesgos para el logro en el cumplimiento de los objetivos institucionales y de proceso, así como los riesgos de corrupción”*.

Este informe entonces, es el resultado de un ejercicio de seguimiento y evaluación a la



gestión de riesgos en la Personería de Itagüí durante el último semestre de 2020, mediante la verificación del Mapa de Riesgos, el cual tiene como objetivo, además de dar cumplimiento a requisitos normativos mencionados anteriormente, involucrar y comprometer a todos los servidores, en la definición y aplicación de acciones orientadas a la prevención de eventos que puedan obstaculizar el logro de los objetivos institucionales.

## 2. OBJETIVO

Evaluar la eficacia y efectividad de las políticas y acciones llevadas a cabo para la administración del riesgo institucional durante la vigencia 2020.

## 3. ALCANCE

La presente evaluación se lleva a cabo considerando todas las actividades requeridas para la adecuada gestión del riesgo: i) el análisis del contexto estratégico, ii) la identificación, análisis y valoración de los riesgos, iii) la definición de políticas de administración de riesgos, iv) la implementación de las acciones y el monitoreo permanente y v) la efectividad de los controles y acciones de tratamiento del riesgo.

## 4. METODOLOGÍA

Se desarrollan las siguientes actividades en el marco de la presente evaluación:

- Se solicitó a través de correo electrónico a los líderes de los procesos y subprocesos que diligenciaran los controles al Mapa de riesgos y se realizó seguimiento al mismo.
- Se hace análisis del seguimiento mencionado en el Mapa de Riesgos.

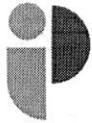
## 5. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Se analizan riesgos establecidos dentro del Mapa de Riesgos Institucionales y sus respectivas acciones de tratamiento. Se describe el número de riesgos analizados por cada uno de los procesos.

Los detalles del seguimiento y las evidencias del control se pueden consultar en el Mapa de Riesgos Institucionales el cual se encuentra en la Carpeta Pública.

En este informe se hará seguimiento únicamente a los riesgos diferentes a los riesgos de corrupción, ya que a los riesgos de corrupción se les realiza el seguimiento en el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano.

La entidad definió su política del riesgo, atendiendo los lineamientos establecidos en la Guía para la administración del riesgo del DAFP, de forma articulada con las normas aplicables a



la Entidad como mecanismo para identificar, medir, valorar, monitorear, administrar y tratar los riesgos que pudieran afectar el logro de sus objetivos institucionales, con especial énfasis en aquellos riesgos de corrupción, es decir aquellos derivados de situaciones en las que por acción u omisión, se use el poder para poder desviar la gestión de lo público hacia un interés o beneficio privado.

### 1. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL:

El proceso de **Planeación tiene 6 riesgos**, 1 estratégico, 1 de cumplimiento, 1 operativo y 3 de corrupción, descritos a continuación:

1. Materialización de los riesgos identificados en los procesos = **Riesgo Estratégico**
2. Incumplimiento de las metas institucionales = **Riesgo de Cumplimiento**
3. Ineficacia del SGC = **Riesgo Operativo**
4. Toma de decisiones contrarias a la ley por Amiguismo y clientelismo para obtener beneficios. = **Riesgo de Corrupción**
5. Usar en forma indebida jurídicamente y/o apropiarse de recursos de la entidad para favorecimiento propio o ajeno. = **Riesgo de Corrupción**
6. Ocultar a la ciudadanía la información considerada pública con La intención de obtener beneficio propio o ajeno = **Riesgo de Corrupción.**

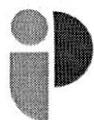
**Se continúan con los mismo riesgos para el año 2021**

### 2. ATENCIÓN AL CIUDADANO:

El proceso de atención al ciudadano tiene 6 riesgos 3 de corrupción y 3 descritos a continuación:

1. Demora en la atención de las PQRD = **Riesgo operativo**
2. No dar Respuesta al asunto de la PQRD: **Riesgo de Cumplimiento**
3. Insatisfacción Social = **Riesgo de imagen**
4. Extralimitarse en el ejercicio de funciones, ocultar a la Ciudadanía la información o incurrir en omisión de funciones para favorecimiento propio o ajeno = **Riesgo de Corrupción**
5. Guardar silencio teniendo conocimiento de la comisión de un hecho ilícito o ilegal para favorecimiento propio o de un tercero = **Riesgo de Corrupción**
6. Ejercer o aceptar Tráfico de influencias, cobrar por realizar acciones por ejercicio de sus funciones amiguismo, persona influyente u otra razón) para obtener un beneficio propio o ajeno. = **Riesgo de Corrupción.**

**Se continúan con los mismo riesgos para el año 2021**



### 3. PROMOCION Y PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS COLECTIVOS Y DEL MEDIO AMBIENTE:

El proceso de promoción y protección de derechos humanos colectivos y del medio ambiente presenta 9 riesgos 1 de cumplimiento, 4 operativos y 4 de corrupción, los cuales se describen a continuación:

1. Incumplimiento en las metas establecidas para el proceso = **Riesgo de Cumplimiento**
2. Indebida escogencia de la acción: = **Riesgo Operativo**
3. Inducir al declarante en la recepción durante la declaración del presunto hecho victimizante = **Riesgo Operativo**
4. Inexactitud en la Asesoría u orientación brindada = **Riesgo Operativo**
5. Extralimitarse en el ejercicio de funciones o incurrir en omisión de funciones para favorecimiento propio o ajeno = **Riesgo Operativo**
6. Ocultar a la ciudadanía la información con La intención de obtener beneficio propio o ajeno = **Riesgo de Corrupción.**
7. Ejercer o aceptar Tráfico de influencias, (amiguismo, persona influyente otra razón) para obtener un beneficio propio o ajeno = **Riesgo de Corrupción**
8. Cobro por realización del trámite, concusión= **Riesgo de Corrupción**
9. Guardar silencio teniendo conocimiento de la comisión de un hecho ilícito o ilegal para favorecimiento propio o de un tercero = **Riesgo de Corrupción.**

Se continúan con los mismos riesgos para el año 2021.

### 4. INTERVENCION EN PROCESOS PENALES Y DE FAMILIA

El proceso de Intervención en proceso Penales y de Familia presenta **5** riesgos 1 de cumplimiento, 1 operativo y 3 de corrupción, los cuales se describen a continuación:

1. No intervenir ante violaciones de derechos humanos en los procesos Penales y de familia = **Riesgo operativo**
2. Incumplimiento al deber de garante del debido proceso en las actuaciones judiciales y administrativas = **Riesgo de cumplimiento**
3. Ocultar a la ciudadanía la información considerada pública con la intención de obtener beneficio propio o ajeno = **Riesgo de Corrupción**
4. Extralimitarse en el ejercicio de funciones o incurrir en omisión de funciones para favorecimiento propio o ajeno = **Riesgo de Corrupción**

5. Ejercer o aceptar Tráfico de influencias, (amiguismo, persona influyente u otra razón) para obtener un beneficio propio o ajeno = **Riesgo de Corrupción.**

## 5. VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y DE LA CONDUCTA OFICIAL

El proceso de Vigilancia Administrativa y de la conducta oficial presenta 7 riesgos 1 de cumplimiento, 1 operativo y 5 de corrupción, los cuales se describen a continuación:

1. Vencimiento de términos procesales = **Riesgo de cumplimiento**
2. No respetar el debido proceso = **Riesgo operativo**
3. Favorecimiento por acción u omisión en las actuaciones en el proceso disciplinario= **Riesgo de Corrupción**
4. Efectuar Interpretaciones subjetivas de las normas vigentes= **Riesgo de Corrupción**
5. Dilatar los procesos disciplinarios con el propósito de obtener el vencimiento de términos la caducidad o la prescripción del mismo para favorecerse o favorecer a un tercero= **Riesgo de Corrupción**
6. Aprovecharse intencionalmente de las deficiencias en el manejo documental y de archivo para favorecerse o favorecer a un tercero= **Riesgo de Corrupción**
7. Ejercer o aceptar Tráfico de influencias, (amiguismo, persona influyente otra razón) para obtener un beneficio propio o ajeno = **Riesgo de Corrupción**

Se evidencia que el área realizó los seguimientos en el Mapa de Riesgos, de igual manera menciona que no se materializó ningún riesgo en el primer semestre de 2020, así cumpliendo con el seguimiento en las fechas establecidas.

## 6. CONVIVENCIA CIUDADANA

El proceso de convivencia ciudadana presenta 6 riesgos 1 de cumplimiento, 1 operativo, 1 estratégico y 3 de corrupción, los cuales se describen a continuación:

1. Aumento de las quejas por problemas de convivencia = **Riesgo Estratégico**
2. Retraso o demora en la prestación de los servicios asociados al proceso = **Riesgo Operativo**
3. No participar en los comités de convivencia Ciudadana = **Riesgo de Cumplimiento**
4. Concentrar información de determinadas actividades o procesos en una persona con la intención de obtener un beneficio propio o ajeno= **Riesgo de Corrupción**
5. Ocultar a la ciudadanía la información con La intención de obtener beneficio propio o ajeno= **Riesgo de Corrupción**
6. Ejercer o aceptar Tráfico de influencias, (amiguismo, persona influyente otra razón) para obtener un beneficio propio o ajeno = **Riesgo de Corrupción**



Se evidenció que el área realizó los seguimientos descritos en el Mapa de Riesgos de acuerdo a la periodicidad, durante la vigencia 2020 se materializó el riesgo de dar respuesta a algunas PQRS, sin embargo se tomaron para la presente vigencia los correctivos necesarios para evitar su materialización.

## 7. GESTION DE LA COMUNICACIÓN

El proceso de Gestión de la Comunicación 6 riesgos 1 de cumplimiento, 1 operativo y 4 de corrupción, los cuales se describen a continuación:

1. Publicación de información errada = **Riesgo operativo**
2. Retrasos en la publicación de la información = **Riesgo de cumplimiento**
3. Alteración, modificación o manipulación de la información que se transmite a los usuarios y partes interesadas a través de los medios que maneja la Entidad. = **Riesgo de Corrupción**
4. Ocultar a la ciudadanía la información con La intención de obtener beneficio propio o ajeno = **Riesgo de Corrupción**
5. Inactividad de los medios de comunicación por factores internos y externos. = **Riesgo de Corrupción**
6. Utilización indebida por expertos informáticos de la información publicada en redes = **Riesgo de Corrupción**

Se verificó el seguimiento el área mencionando que no se ha materializado ningún riesgo.

## 8. GESTION DOCUMENTAL

El proceso de Gestión Documental, presenta 6 riesgos 1 de cumplimiento, 2 operativos y 3 de corrupción, los cuales se describen a continuación:

1. Pérdida de Documentos = **Riesgo operativo**
2. Pérdida de información = **Riesgo operativo**
3. Uso de Documentación Obsoleta = **Riesgo de cumplimiento**
7. Ocultar a la ciudadanía la información con La intención de obtener beneficio propio o ajeno == **Riesgo de Corrupción**
8. Manejar en forma irregular y contrario a la ley la documentación y el archivo de la entidad para obtener beneficio propio o a favor de un tercero = **Riesgo de Corrupción**
9. Usar en forma indebida jurídicamente y/o apropiarse de recursos de la entidad para favorecimiento propio o ajeno = **Riesgo de Corrupción**



Se evidencia en el Mapa de Riesgos que se realizó el seguimiento indicado según la periodicidad,

## 9 GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

El proceso de Gestión de bienes y servicios presenta 7 riesgos 1 de cumplimiento, 1 operativo, 1 estratégico y 3 de corrupción, los cuales se describen a continuación:

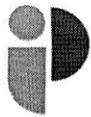
1. No disponer los bienes y servicios requeridos para la ejecución de los procesos =**Riesgo operativo**
2. Retrasos en la adquisición de bienes y servicios =**Riesgo estratégico**
3. Incumplimiento de los requerimientos legales en la adquisición de bienes y servicios =**Riesgo de cumplimiento**
4. Pérdida de bienes = **Riesgo operativo**
5. Usar en forma indebida jurídicamente y/o apropiarse de recursos de la entidad para favorecimiento propio o ajeno= **Riesgo de Corrupción**
6. Concentrar información de determinadas actividades o procesos en una persona con la intención de obtener un beneficio propio o ajeno= **Riesgo de Corrupción**
7. Realizar compras o adquisición de suministros por valores superiores a los del mercado con la intención de obtener un beneficio para sí o para otra persona= **Riesgo de Corrupción.**

Se verificó que en el Mapa de riesgos se realiza el seguimiento según la periodicidad. Se menciona que no se ha materializado riesgos en esta área.

## 10. GESTION DEL TALENTO HUMANO

El proceso de Gestión de talento humano presenta 7 riesgos 1 de cumplimiento, 2 operativos, 1 estratégico y 3 de corrupción, los cuales se describen a continuación:

1. No disponer de personal suficiente para la ejecución de los procesos =**Riesgo estratégico**
2. Incumplimiento a los planes y programas =**Riesgo de cumplimiento**
3. Falta de idoneidad y competencia del personal =**Riesgo Operativo**
4. Daños a la Integridad del funcionario público =**Riesgo Operativo**
5. Realizar contratación contraria a la ley para planes de capacitación o mejoramiento y expedición de certificación contrarios a la norma, obteniendo beneficio para sí u otra persona= **Riesgo de Corrupción**
6. Usar en forma indebida jurídicamente y/o apropiarse de recursos de la entidad para favorecimiento propio o ajeno= **Riesgo de Corrupción**
7. Ejercer o aceptar Tráfico de influencias, (amiguismo, persona influyente otra razón) para obtener un beneficio propio o ajeno= **Riesgo de Corrupción**



Se verificó que en el Mapa de riesgos se realiza el seguimiento según la periodicidad. Se menciona que no se ha materializado riesgos en esta área.

## 11 EVALUACION Y MEJORAMIENTO

El proceso de Evaluación y mejoramiento presenta 6 riesgos 2 de cumplimiento, 1 operativo y 3 de corrupción, los cuales se describen a continuación:

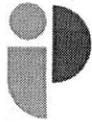
1. Incumplimiento en la realización de auditorías Internas = **Riesgo de cumplimiento**
2. Incumplimiento en la evaluación de los planes de mejoramiento = **Riesgo de cumplimiento**
3. No evaluar el MECI = **Riesgo Operativo**
4. Presentar informes sin objetividad y en forma amañada con la intención de obtener beneficio propio o de otra persona= **Riesgo de Corrupción**
5. Usar en forma indebida jurídicamente y/o apropiarse de recursos de la entidad para favorecimiento propio o ajeno= **Riesgo de Corrupción**
6. Ocultar a la ciudadanía la información con la intención de obtener beneficio propio o ajeno = **Riesgo de Corrupción.**

Se manifiesta que no se ha materializado ningún riesgo en el año 2020.

## 12. TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN

El proceso de Tecnología de la Información presenta 8 riesgos 4 Tecnológicos, 2 operativo y 1 de corrupción, 1 de Seguridad Digital, los cuales se describen a continuación:

1. daño de equipos tecnológicos = **Riesgo Tecnológico**
2. Fallas Eléctricas = **Riesgo Tecnológico**
3. Atención tardía, inoportuna o no atención de los mantenimientos solicitados = **Riesgo Operativo**
4. Desactualización de tecnología computacional = **Riesgo Tecnológico**
5. Pérdida de información por virus informáticos o error humano = **Seguridad Digital**
6. Uso indebido de la información en beneficio propio o de un tercero = **Riesgo de Corrupción se solicitó a Gestión de las comunicaciones una (01) socialización del código de integridad y transparencia de la información.**
7. Desactualización de la Web Institucional = **Riesgo Operativo**
8. Caídas del sitio web institucional = **Riesgo Tecnológico**



86 Riesgos en total  
45 Corrupción

ES DECIR EL 52.32% SON RIESGOS DE CORRUPCION

**12. TRANSVERSALES:** Tiene 7 de corrupción

**Conclusión**

La oficina de control interno verificó los controles existentes para los riesgos.

Se materializo un riesgo relacionado con las respuestas a las PQRS, durante la vigencia 2020, se verificara este tema de manera bimensual, con el ánimo de evitar vencimientos.

  
**EMILSEN VARGAS MARIN**

Jefe de la Oficina de Control Interno.